

STANLEY A. MOTTA

24 de enero de 2018

Señor
Juan Carlos Tapia
Producciones Televisadas, S.A.
Avenida Samuel Lewis
Edificio Plaza Obarrio
Oficina 301
Ciudad de Panamá

Estimado Señor Tapia:

La presente nota tiene como finalidad manifestarle mi rechazo categórico a los comentarios e inferencias que hizo en contra de mi persona durante su programa “Lo Mejor del Boxeo” transmitido la noche del pasado jueves, 18 de enero de 2018.

En dicho programa usted manifestó, en televisión abierta y a nivel nacional, que el gobierno actual busca interferir y hacerle daño al proyecto NG Power **“porque le hace competencia a la otra planta de gas natural donde uno de los mayores accionistas es el señor Stanley Motta” (minuto 44:37)**, afirmando que el actual gobierno busca favorecer al proyecto Gas Natural Atlántico en detrimento del proyecto NG Power, y sugiriendo que mi persona está detrás de estos supuestos ataques al proyecto NG Power.

Me gustaría preguntarle: ¿en qué basa usted su afirmación que yo haya solicitado, y que el Gobierno Nacional en su conjunto haya accedido, por solicitud mía, a bloquear el desarrollo del proyecto NG Power?

Primero, quisiera aclararle que soy accionista minoritario del proyecto que usted menciona, ya que el mismo es liderado, controlado y desarrollado por Corporación AES, una empresa pública, que cotiza en el New York Stock Exchange y que es además una de las empresas de energía más grandes del mundo, que genera electricidad en 18 países en 5 diferentes continentes.

Ya que usted trae el punto a colación, creo que es importante que hablemos de dos temas: competencia y precio.

Por si no lo conoce, o sus socios no le han informado, le hago saber que en el acto de libre competencia donde NG Power, empresa de la cual usted es socio, fue seleccionado, sólo

hubo 1 oferente: NG Power. En la licitación donde la planta de Gas Natural Atlántico, empresa de la cual soy socio, ganó por menor precio, concursaron 27 oferentes. Le pregunto: ¿en qué acto sí hubo realmente competencia?

¿Sabía usted, o le han informado sus socios, que la licitación adjudicada a NG Power es la licitación más grande de energía en la historia de la República de Panamá y que la misma se realizó en menos de tres meses? ¿Sabía usted que como parte de dicho proceso inicialmente compraron pliegos y estuvieron interesados más de 20 empresas nacionales e internacionales? ¿Sabía usted que producto de dos adendas al pliego de cargos, dos semanas antes del acto público, quedaron inhabilitadas la mayoría de las empresas interesadas en participar en este acto, dando como resultado la participación, únicamente, de NG Power? ¿No se pregunta usted por qué no participaron multinacionales de primer orden mundial en la licitación de energía más grande de la historia de este país y por el contrario sí participaron en la licitación adjudicada a Gas Natural Atlántico?

En contraste, el contrato que se ganó Gas Natural Atlántico, empresa de la cual soy socio, equivale en orden de magnitud - tomando en consideración tamaño y plazo al 33% del contrato adjudicado a su empresa. Sin embargo, en esta licitación no solo participaron 27 empresas, sino que la misma se anunció con un año y medio de anticipación, teniendo todos los proponentes tiempo de sobra para preparar sus ofertas. Le pregunto nuevamente Sr. Tapia, ¿en cuál de estos procesos hubo competencia: ¿en la que participó sólo su empresa, o en la que participó Gas Natural Atlántico y 26 empresas más?

Hablemos ahora de precio. ¿Sabía usted, o le han informado sus socios, que el precio adjudicado a la empresa que usted representa es 12% mayor que el precio contratado con la empresa de la que soy accionista?

Traduzcamos esta diferencia en dólares y centavos para que el pueblo panameño conozca cuánto pagará por su energía. Si aplicásemos el precio ofrecido por Gas Natural Atlántico al contrato otorgado a su empresa, el pueblo panameño se estaría ahorrando 935 millones de dólares a lo largo de los 20 años de vigencia de su contrato. Le pregunto adicionalmente: ¿En cuál de los dos actos la competencia forzó un precio más bajo para los consumidores: en la que hubo un sólo participante o en la que hubo 27 empresas? Estas son las preguntas cuyas respuestas su audiencia debería conocer.

Sus comentarios, además de estar plagados de mentiras hacia mi persona y el proyecto Gas Natural Atlántico, denotan un total desconocimiento sobre el funcionamiento del sector energético de nuestro país.

Por ejemplo, cuando señala que se quiere obstaculizar el Proyecto NG Power **para “evitar que sea una competencia a la otra que ya lleva 2 años de construcción”** y que eso significa **“que no haya competencia y que los precios suban para usted consumidor” (minuto 46:22)** o **“si hay dos plantas de gas el precio va a ser competitivo....pero quieren el negocio para ellos solos” (minuto 46:32)**, lo que usted busca es confundir y engañar al público, haciéndole creer que el precio de la energía que pagan los consumidores depende únicamente de la competencia entre agentes de mercado. Eso es totalmente incorrecto.

En el mercado de contratos, en el que participan tanto NG Power como Gas Natural Atlántico por haber sido adjudicatarias de actos de licitación pública, el precio que se les pagará a ambas empresas ya fue fijado en dichos actos de licitación, y los mismos no pueden ser modificados. Le recordamos que nuestro precio es 12% más bajo que el suyo.

Finalmente, me gustaría hablar de realidades. Comparemos nuevamente Sr. Tapia. El proyecto de Gas Natural Atlántico fue adjudicado el 7 de septiembre de 2015 y, habiendo transcurrido poco más dos años, iniciará pruebas en un mes con el objetivo de cumplir con el compromiso de generar electricidad a partir del mes de agosto de este año, menos de tres años después de su adjudicación, cumpliendo cabalmente con nuestros compromisos con el Estado.

Como panameño, me siento tremendamente orgulloso de ver una inversión de más de 1,000 millones de dólares en la Costa Atlántica donde nací y crecí, la cual transformará la matriz energética de este país en beneficio de todos sus ciudadanos. A más de cinco años de haberse adjudicado su contrato, me pregunto ¿dónde está su planta Sr. Tapia?

Usted que aprovecha el espacio televisivo que dirige para contestar públicamente acusaciones falsas que atentan contra su honra, se comporta de igual manera profiriendo acusaciones falsas, en este caso, en contra de mi persona. Como comunicador social de connotada experiencia y extensa trayectoria esperaríamos de usted mayor responsabilidad para no caer en las mismas actuaciones que tanto critica y denuncia.

En lo que si estoy de acuerdo con usted, señor Tapia, es que aquellos que atenten contra la honra de terceros rindan cuentas de sus actuaciones.

Atentamente,



Stanley A. Motta